



VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE

Demandante: LUIS EDUARDO PENAGOS TAFURT Y OTRA

Demandado: MARIA CECILIA TAFURT RIOS Y OTROS

Radicación: 190013103006-2022-00111-00

Vista el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, en la que comunica su imposibilidad de asistir a la audiencia programada dentro del asunto en referencia, el 27 de los corrientes, en razón a que, para la misma fecha, debe atender otra audiencia en el Juzgado Primero de Familia, dentro del proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial, radicado bajo el número 19001110001-2022-00042-00; por lo cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Frente a la solicitud aludida, el Despacho accederá a aplazar la audiencia programada dentro del presente asunto, al encontrar justificado el pedimento, por cuanto se arrima prueba que da cuenta de la manifestación de la petente.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 27 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR el 12 de octubre de 2023 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento - art. 372 del C.G.P., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se
notifica por anotación en
estado electrónico No. 151 hoy
27 de septiembr de 2023 a las
08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria